I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000860

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 16 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1716/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/456/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1521 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/631/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1985 de 2015 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, entre los Derechos del Niño y de la Infancia, está "derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y las artes".

Que, es de especial dedicación desde que se instaló el programa **"Quiero mi Barrio"** en la comuna, fomentar el deporte y la cultura entre los vecinos, principalmente niños y niñas del barrio Oreste Plath.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CAMPEONATO DE FUTBOLITO INFANTIL, ORESTE PLATH"**, que tendrá los como objetivos fomentar la vida sana a través del deporte y difundir la convivencia barrial entre los niños y niñas del barrio del barrio Oreste Plath.

2. La actividad se realizará durante el mes mayo de 2016, beneficiando aproximadamente a 100 niños y niñas del barrio Oreste Plath en la cancha ubicada en Rosa Ester Rodríguez.

3. Autorizase un fondo fijo a rendir que será girado a nombre de doña Loreto Clavijo Monsalve, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, destinado a la compra de los siguientes insumos:

Insumos	Monto
Premios (galvanos, medallas, artículos deportivos)	**$400.000**
Colaciones (jugos, galletas y frutas)	**$200.000**
Total	**$600.000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000860

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$600.000.- (seiscientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.01.001 "Para Personas" y 24.01.008 "Premios y otros", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web